

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56138 GRANOLLERS

Don Jesús Ángel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1501/2019. Sección: B.

Nig: 0809642120198267433.

Fecha del auto de declaración: 12 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: Doña Helena Bonell Iturbe, con 44012681L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

Don Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: C/ Escolles Pies, n.º 102, Barcelona. Dirección electrónica: cvalcarcel@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 12 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A190073484-1